

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

5

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección de Enjuiciamiento

Departamento Tercero

EDICTO

El director técnico del Departamento Tercero y secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C- 57/12-0, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 26 de marzo de 2012, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, Reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-57/12-0, del ramo OO AA [Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA)], Madrid, como consecuencia de un presunto alcance habido en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 27 de marzo de 2012.—El director técnico, secretario del procedimiento, D. Navarro Corbacho (firmado y rubricado).

(01/1.117/12)